



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

le graua de Dho Terrero que está pronto a satis-
facer la pension que se le señala: Con lo & mas
que contiene; Y el Ayuntamiento haviendo oido esta
instancia, la cometio a los S^{res} Dⁿ Juan Pedro
Flores Novaro Presidor, y Dⁿ Domingo Poves
Jurado para que informen de ella y que carga
le corresponde imponer al Interesado q^{re} el R^{to}
que ocupa a fin de resolver en su vista lo con-
beniente.

S^{ra} de Ropero

Y Cione memorial de Fran^{ca} Maria Godinez Ofi-
cial de Ropero en esta Cuid. haviendo presente su
aptitud para ver Maestros de el, y la imposibili-
dad de afenciar los gastos correspondientes para
el Examen: Por lo que suplica al Ayuntamiento
se leiva concederle licencia por vein Mues para
abrir Tienda ^{ca} ~~pp~~; Y haviendolo oido: Cometi-
esta solicitud a los S^{res} Dⁿ Antonio Pareja
y Fernandez Presidor, y Dⁿ Ramon Valero Ju-
rado para que informados de estar havi y capaz
el Interesado en Dho su Oficio, y de no haberse le-
dado otra licencia le concedan la que solicita.

Ausencia del Sr^e
Flores -

El Sr^e Dⁿ Juan Pedro Flores Novaro Pres.
Rex.